

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



3P650Z5U5W5U57381766

22113100J



Referencia interna
E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/44/2018

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 28 de diciembre de 2018

Horario: nueve horas y cuatro minutos y finaliza a las **nueve horas y veintisiete minutos**

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro y D. Sergio García.

Actúa como Secretario de la Corporación: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL

UNICO.- Expediente 10411100A - AYUNTAMIENTO DE SIERO - SELECCION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE , PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, TERCERA CONVOCATORIA. PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE COMPROMISO EN MATERIA DE ASUNCIÓN DE FUNCIONES COMO ORGANISMO INTERMEDIO DE FEDER.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Alcaldía de fecha 26 de diciembre de 2018, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



3P650Z5U5W5U57381766

22113100J



Referencia interna
E/F

"Con fecha 21 de septiembre de 2017, se publicó en el BOE la Orden HAP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias, presentándose este Ayuntamiento de Siero con la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "El centro de Asturias".

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, de fecha 4 de mayo de 2018, se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, para cofinanciar las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España, asignándose al Ayuntamiento de Siero una ayuda de 5.044.729 euros para la Estrategia "El centro de Asturias", otorgándose un plazo a fin de que las entidades solicitantes realizasen alegaciones. Finalizado el plazo de alegaciones, la Dirección General de Fondos Europeos ha resuelto las alegaciones y ha elevado propuesta de resolución definitiva procediendo a notificarlo con fecha 3 de septiembre de 2018 a las entidades beneficiarias para que se acepte o renuncie a la ayuda, habiendo expresamente el Ayuntamiento de Siero aceptado la ayuda con fecha 6 de septiembre de 2018.

Con fecha 18 de diciembre de 2018 se publica en el BOE, la Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos de fecha 10 de diciembre, por la que se resuelve la Tercera Convocatoria aprobada por la orden HFP/888/2017 por la que se designan las ayudas del FEDER para cofinanciar las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España en el periodo de programación 2014-2020, asignando una ayuda de 5.044.729 euros al Ayuntamiento de Siero para la Estrategia "El centro de Asturias" y designando a las entidades locales seleccionadas como organismos intermedios a efectos de la selección de operaciones, formalizándose dicha designación mediante un acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER, y otorgando a las entidades locales seleccionadas un plazo de un mes desde la publicación de la resolución definitiva en el BOE para la remisión de dicho acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER.

En este sentido, Angel Antonio García González, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero propone a la Junta de Gobierno Local:

Suscribir el acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones como organismo intermedio del FEDER, únicamente a los efectos de la selección de operaciones, según documento ANEXO I, en relación a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "El centro de Asturias".